

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



U.C. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4073/2017

BITÁCORA: 21/G1-0282/09/17

Puebla, Puebla, 23 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4070/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA, Chignahuapan, D-21-053-BON-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 445.835 Metros cúbicos	52	510	561	18039518	18039569
EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA, Chignahuapan, D-21-053-BON-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 51.841 Metros cúbicos	10	562	571	17155935	17155944
EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA, Chignahuapan, D-21-053-BON-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 978.143 Metros cúbicos	112	572	683	18039570	18039681
EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA, Chignahuapan, D-21-053-BON-001/15, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 102.364 Metros cúbicos	20	684	703	17155945	17155964
EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA, Chignahuapan, D-21-053-BON-001/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.663 Metros cúbicos	4	704	707	17155965	17155968
EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA, Chignahuapan, D-21-053-BON-001/15, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 39.326 Metros cúbicos	8	708	715	17155969	17155976
EJIDO SAN ANTONIO LOMA BONITA, Chignahuapan, D-21-053-BON-001/15, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 3.358 Metros cúbicos	2	716	717	17155977	17155978

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

OFICIO N° DFP/SGPARN/4073/2017
BITÁCORA: 21/G1-0282/09/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1047 AN. 3/10 EXP. 96/15 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LC/ych

Puebla, Puebla, 23 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"